

## El Patronato del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación

El decreto 1678/1969, de 24 de julio, al crear los institutos de Ciencias de la Educación, estableció el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación. Indudablemente las necesidades que plantea la reforma educativa necesitan el apoyo orgánico y funcional de unos centros neurálgicos, a través de los cuales se vayan canalizando y coordinando los esfuerzos. Por otra parte, la estructura y composición de dichos centros debe responder a las interrelaciones de la plataforma social y a los objetivos a cumplir. Dadas estas circunstancias, pasaremos a exponer la estructura del Patronato y sus métodos de trabajo a través de sus funciones, orientadas hacia la reforma educativa.

### LA ESTRUCTURA DEL PATRONATO

Responde a la necesidad de integrar a las personas y órganos relacionados con sus funciones, a fin de conseguir la reunión y trabajo en común del sistema administrativo de la educación, del sistema educativo y de los restantes sistemas implicados en las actividades de desarrollo de la educación. Está formado por un colegio de cuarenta y cinco miembros a los que hay que añadir un presidente designado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Treinta de los miembros pertenecen al sistema educativo: los rectores de universidad y los directores de los institutos de ciencias de la educación. Cinco son representantes del sistema administrativo de educación: secretario general técnico, los directores generales de Enseñanza superior e investigación, Enseñanza media y profesional, Enseñanza primaria, y el director del Gabinete de Evaluación, métodos y medios audiovisuales. El resto, diez vocales, están designa-

dos por el Ministerio de Educación y Ciencia entre personas destacadas en el campo de la educación.

La peculiaridad del Patronato consiste principalmente en su facultad de elevar sus acuerdos a los órganos competentes para que decidan. De esta forma se consigue una mayor información sobre los problemas que la reforma educativa suscita y se facilita la toma de decisiones por la Administración, apoyada en una reflexión, coordinada a escala nacional, de los problemas.

### LAS FUNCIONES DEL PATRONATO

Se pueden englobar en cuatro grandes apartados las funciones que realiza el patronato:

- a) Aprobación del plan anual de actividades del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación.
- b) Establecer las líneas de actuación.
- c) Aprobar la memoria anual.
- d) Deliberar y acordar sobre los informes presentados por las comisiones.

Estas funciones son medios para cumplir los siguientes fines del CENIDE:

1. Coordinar los planes de investigación de los institutos de ciencias de la educación formulando un plan nacional de investigaciones para el desarrollo de la educación que evite la duplicación de esfuerzos y asegure un orden concreto de actividades.
2. Organizar y llevar a cabo determinadas investigaciones que por su ámbito o singularidad no sean acometidas por los institutos de ciencias de la educación.

3. Organizar la preparación y perfeccionamiento del profesorado de los institutos de ciencias de la educación.

4. Asegurar, en general, la coordinación científica de los institutos de ciencias de la educación, el intercambio de sus experiencias y la difusión de los resultados de sus investigaciones.

El esquema de funciones supone una estructura fines-medios, insertada en la política educativa actual, que a su vez se relaciona con las restantes políticas, cuyo último fin es el desarrollo social y económico.

#### LA DIVISION DEL TRABAJO

Todas las funciones que hemos señalado precisan para su realización de un gran volumen de trabajo. El Patronato cuenta con la Secretaría General del Centro como organismo ejecutivo y responsable de la organización y dirección de los servicios técnicos y administrativos correspondientes.

Las comisiones del Patronato del CENIDE se constituyeron en la primera reunión del Pleno del Patronato, para trabajar sobre funciones concretas y elevar después informes y estudios al Pleno. A su vez, el presidente del Patronato presenta los acuerdos del Pleno al Ministerio de Educación y Ciencia.

Las comisiones son cinco:

- Comisión de Centros Experimentales.
- Comisión de Coordinación y Organización.
- Comisión de Formación del Profesorado.
- Comisión de Inventario de Investigaciones.
- Comisión de Planificación de la Investigación.

Se adoptó para la distribución del trabajo el criterio de división por funciones, adaptándose a los grandes fines que ha de cumplir el CENIDE. Los inconvenientes que presenta la división del trabajo por funciones se ven salvados, puesto que todos los informes y estudios elaborados por las comisiones son discutidos, coordinados y reelaborados por el Pleno del Patronato. Por otra parte, todos los miembros del Patronato pueden asistir a las reuniones de todas las comisiones, las cuales se reúnen con gran frecuencia.

#### ESTUDIOS REALIZADOS POR EL PATRONATO Y SUS COMISIONES

En estos primeros meses de su funcionamiento, el Patronato del CENIDE y sus comisiones han puesto en marcha una amplia serie de estudios entre los que pueden señalarse los siguientes:

a) Elaboración del Primer Plan Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación.

b) Primer Inventario de Investigaciones Pedagógicas.

c) Estudio sobre necesidades y objetivos a cumplir en relación con la formación del profesorado.

d) Estudio sobre el sistema organizativo de los institutos de Ciencias de la Educación.

e) Estudio sobre la problemática y objetivos de los Centros Experimentales y Plan Nacional de Experimentación.

f) Estudio de la situación de la Investigación en el Campo Educativo.

g) Estudio sobre los problemas que suscita la Reforma Educativa.

Todos estos estudios han podido ser realizados mediante la preparación de documentos, discusión de los mismos y presentación ante el Patronato de los informes finales.

#### REUNIONES DE TRABAJO

La primera reunión del pleno del Patronato se celebró en el mes de diciembre de 1969. En ella se hizo especial mención a la problemática de la Investigación en las Ciencias de la Educación y a los grandes objetivos del centro: formación del profesorado, experimentación, nueva tecnología educativa y problemas del aprendizaje, todo ello englobado en la problemática que supone la reforma. En este primer pleno se procedió a la división del trabajo, creándose las comisiones. En cada comisión se nombró un presidente y tres o cuatro vocales, según las funciones. A partir de enero de 1970 comenzaron las reuniones de las comisiones.

La segunda reunión del pleno del Patronato tuvo lugar los días 16 y 17 de abril de 1970. Se discutieron, coordinaron y aprobaron todos los estudios e informes presentados por las cinco comisiones y se decidió que se volviera a celebrar otro pleno, en el que se estudiarían los problemas que la investigación, la experimentación y la formación del profesorado planteaban.

Las comisiones continuaron trabajando en estos problemas y, a la vista de las soluciones obtenidas, se convocó el Tercer Pleno del Patronato del CENIDE los días 4 y 5 de junio de 1970.

En este pleno se decidió elevar al ministerio otras propuestas relativas a formación del profesorado y a centros experimentales. Por otra parte se presentó al Patronato una «Lista de Proyectos de Investigación Prioritarios» que con las modificaciones propuestas por el pleno dio origen al «Primer Plan Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación».

Las reuniones del Patronato son convocadas por su presidente, siendo comunicada la fecha a todos los miembros a través del secretario general del CENIDE. En cuanto a la convocatoria de las reuniones de comisiones es fijada por el presidente de cada comisión y comunicada a los vocales y a los restantes miembros del Patronato por el secretario general del CENIDE.

